NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.45/2023

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO, DE FECHA 17 DIECISIETE DE AGOSTO DEL 2023, DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 12:00 doce horas del día martes 17 diecisiete de agosto del 2023 dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los **CC. Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal, **Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal, **Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día lunes catorce de agosto del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de lista. **II.-** Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. **III.-** Solicitud que envía el Ing. el **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para el siguiente punto: **No. 1**.- la autorización y aprobación para modificar el monto de inversión de 13 obras terminadas del Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023), que se relacionan en el anexo No.1 para que de las economías de estas obras que suman la cantidad de $16,436.56 se de suficiencia a la obra de construcción de empedrado ahogado en mortero en calle principal en la localidad de el Ciprés, en el Municipio de Tolimán, Qro. **No.2.-** Autorización y aprobación para cancelar 3 obras, con este recurso se generen 2 obras nuevas y se le de suficiencia a otras obras del mismo programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023), que se encuentran por iniciar y en proceso de ejecución al día de hoy; conforme al anexo 2. Cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de $36,181,050.00 (treinta y seis millones ciento ochenta y

un mil cincuenta pesos 00/100 M.N) del Ramo 33, del Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023). **IV.-**. Asuntos Generales. **V.-** Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr** Síndico Municipal, **(presente), Lic. Viviana Martínez García** Síndico Municipal, **(presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes (presente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martinez (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente),** por lo que el Secretario informa al Ayuntamiento que se encuentran la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes y no se registra ninguna inasistencia, en virtud de lo anterior se cede el uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, y agradeciendo a las personas que siguen la transmisión en vivo en las redes sociales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y cinco,** por lo que procede a declarar su legal instalación, agradeciendo a todos por su asistencia, esperando que los puntos expuestos sean siempre en beneficio de una mejor administración, en beneficio de la ciudadanía y de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, que consiste en la Solicitud que envía el Ing. el **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para el siguiente punto: **No. 1**.- la autorización y aprobación para modificar el monto de inversión de 13 obras terminadas del Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023), que se relacionan en el anexo No.1 para que de las economías de estas obras que suman la cantidad de $16,436.56 se de suficiencia a la obra de construcción de empedrado ahogado en mortero en calle principal en la localidad de el Ciprés, en el Municipio de

Tolimán, Qro. **No.2.-** Autorización y aprobación para cancelar 3 obras, con este recurso se generen 2 obras nuevas y se le de suficiencia a otras obras del mismo programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023), que se encuentran por iniciar y en proceso de ejecución al día de hoy; conforme al anexo 2. Cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de $36,181,050.00 (treinta y seis millones ciento ochenta y un mil cincuenta pesos 00/100 M.N) del Ramo 33, del Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023). Para lo cual se cede el uso de la voz al **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Muy buenas tardes, en relación al primer punto es de las 13 obras que ya se cerraron, y que ya terminamos, tenemos unas economías de $16,436.56 dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis pesos con 56 centavos, este recurso lo queremos aprovechar e inyectarlo en la obra de construcción de empedrado ahogado en mortero en calle principal en la localidad de el Ciprés, en el Municipio de Tolimán, es una economía mínima, pero que nos va ayudar a este proyecto y que va relacionada al segundo punto, y el segundo punto es la cancelación de 3 obras, y con este recurso se generen 2 obras nuevas y se le de suficiencia a otras obras del mismo programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023), que se encuentran por iniciar y en proceso de ejecución al día de hoy, estas tres obras que se están cancelando se debe principalmente y tienen que ver con las unidades deportivas, es porque el municipio no logra acreditar la propiedad de dichas canchas de futbol en donde se van a ejecutar las obras, o en donde nos autorizan o nos aprueban la obra, en este caso es INDEREQ, para ellos no es suficiente los documentos que les estamos presentando, y por otro lado la otra obra que se está cancelando es el alumbrado público aquí en el jardín principal, lo que pasa que este alumbrado no es una prioridad principal, y las dos obras que se estarían realizando si son una prioridad y se las voy a mencionar, serian la ampliación de energía eléctrica para la alimentacion de la subestación de la presa bajo tierra en carrizalillo, y la otra obra seria la rehabilitación de la unidad deportiva de San Pedro de los Eucaliptos, al cancelar dos obras deportivas en el rubro de deportes, y este recurso de las obras que cancelamos se lo inyectamos una parte a la rehabilitación de la cancha de futbol de acá del auditorio, me refiero a la cancha de futbol siete 7, dado que en esa cancha si se cuentan con los documentos con los que se acredite la*

propiedad, los trabajos que se realizarían en esa cancha seria de pintura de maya ciclónica, así como el alumbrado para que se pueda usar de noche, INDEREQ nos va a apoyar con rehabilitación de pasto sintetizo y reparación de porterías, a nosotros nos toca invertir $230,000 doscientos treinta mil pesos, de las obras que se cancelan parte de ese recurso $682,000 seiscientos ochenta y dos mil pesos se le invierten al empedrado ahogado en mortero en la comunidad del Cipres, este proyecto ya lo teníamos definido con un buen trazo menor de 5 metros, pero gracias a la voluntad de las personas que van a donar, se va ampliar en un trazo de 8 metros de ancho, y al ampliarnos el ancho pues nos reduce la meta, incluso llegar desde la carretera que va a la presita, hasta el puente vehicular de la localidad del Cipres, por eso es esa inversión que se hace en ese rubro, y la segunda obra es en la calle principal de la entrada a la Cebolleta, en San Miguel y también en esta obra traíamos un ancho promedio de 5 metros y nos pudimos ampliar un metro más, y por petición tanto del delegado como del regidor se nos pidió que se hiciera el esfuerzo de poder llegar hasta donde se realiza la festividad de San Miguel, para que puedan llevar mejor acabo sus actividades religiosas con una inversión de $314,124.00 trescientos catorce mil con ciento veinticuatro pesos, y por último la cancha de futbol 7 en la calle 20 de diciembre, en donde le vamos a invertir un millón novecientos mil pesos, le vamos a cambiar pasto sintético, rehabilitar toda la maya ciclónica, se va a mejorar el alumbrado, además de una parte de gradas, ya que es la cancha de mayor uso tanto de jóvenes, niños y mujeres, entonces se pretende que quede en perfectas condiciones y muy funcional, en síntesis estas son las modificaciones de las cuales solicito su autorización concluye". Hace uso de la voz el regidor **Fernando Ramos Montes** quien manifiesta *"Muy buenas tardes, quiero preguntar porque si en esta no acreditaron la propiedad en las otras dos que cancelaron que tampoco acreditaron la propiedad, porque no se dejaron ahí las obras, concluye".* Ceden el uso de la voz al **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Se tienen documentos como lo es el contrato de compraventa, sin embargo para INDEREQ no es suficiente, ellos nos piden la escritura, pero si tenemos el documento que a nosotros municipio, si nos acredita la propiedad, ellos tienen sus lineamientos y nos piden la escritura, porque para ellos, eso les da más certeza jurídica".* Hace uso de la voz el síndico **Gustavo Erreguin Lenoyr** quien manifiesta *"Pero esa obra ya la teníamos presupuestada por más de dos millones de pesos, y después tú la modificaste, por un millón porque*

supuestamente INDEREQ iba apoyar, para las canchas de San Antonio y Diezmeros, eso fue lo que se nos dijo, concluye". Ceden el uso de la voz al **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Se tenía un convenio con INDEREQ para tres canchas de futbol que eran San Antonio de la Cal, San Pablo y mismo Tequesquite, por eso redujimos de 2 millones a un millón, pero ahora que no le acreditamos la propiedad a INDEREQ como sus lineamientos los requieren, es por ello que volvemos a realizar el retorno de inversión para esa cancha, y repito fue porque para INDEREQ no es suficiente los documentos que les estamos presentando, más adelante si ustedes no lo permiten, el Lic. Barrón quien es el jurídico del Municipio les explicara los detalles de los documentos con los que se cuentan, y que tramites vamos a realizar más adelante para regularizar estos predios y algunos otros más que están en similares condiciones, como lo es el caso de la de San Antonio que se cuenta con un contrato de donación, sin embargo no hay una escritura de donde se desprenda, concluye".* Hace uso de la voz el regidor **Miguel Ángel Herrera Guerrero** quien manifiesta *"Secretario, respecto de estos temas, se supone que en un inicio se debió de haber verificado y haber revisado donde si podíamos ejecutar obra y donde no, quiero entender que se hizo un proyecto, se hizo un levantamiento, que fue cuando no lo pasaste aquí a cabildo y así poderlo aprobar, yo no estoy en contra de absolutamente nada, pero cuando no lo pasaron aquí ya se debió de haber revisado si se contaba o no con el título de propiedad, y si no se contaba desde la comisión se debió de haber detenido, y posteriormente cuando ya se haya subsanado, entonces ahora si poderlo votar en el pleno, porque se me hace un poquito injusto, sobre todo por la gente, que a veces uno ya les dice que se va hacer una obra en esta o en aquella comunidad y que de pronto se le tenga que cambiar, y decirles que porque no cumplimos los requisitos, yo si los invitaría a que revisáramos un poquito más, sobre todo antes de que se suba una solicitud, porque considero que no es lo correcto que primero aprobemos algo y que después estemos desaprobando, yo si le pediría secretario poner más atención, para que después no tengamos que quitarla allá, para ponerle acá, para mí como regidor está muy bien que se vea beneficiado el Tequesquite y que le den a mi Barrio de Eucaliptos, pero al final si ya lo habíamos aprobado, si sería mejor cumplir lo que ya se había aprobado y nosotros en la mejor disposición de poder apoyar ese proyecto, concluye".* Ceden el uso de la voz al **Lic. Carlos Alberto Barrón Rodríguez** Director Jurídico del Municipio de Tolimán, Qro; quien

manifiesta *"Si me lo permiten, les quiero comentar que no es que hayan cambiado las reglas de operación ni las reglas de fiscalización, lo que pasa es que ahora gobierno del estado ha sido más cauteloso en la forma de acreditar sus recursos, anteriormente bastaba con decir tenemos una constancia de posesión ya sea para una cancha de futbol o para algún otro uso, pero ahora dice yo no quiero ser objeto de fiscalización de parte del gobierno federal, y es por eso, por ejemplo el campo del Tequesquite nosotros tenemos contrato de compraventa, constancias, y suficiente evidencia de que el municipio es el propietario, pero INDEREQ considera que no es suficiente, para ellos es suficiente si les presentamos la escritura pública o título de propiedad, por ello que el único que acreditamos fue el de San Pedro de los Eucaliptos, todo esto nos sirvió para hacer una revisión de manera integral, para empezar a regularizar los predios del municipio, inclusive de la mano con el poder judicial, pero en conclusión esto es lo que sucedió con INDEREQ, concluye".* Hace uso de la voz el regidor **Miguel Ángel Herrera Guerrero** quien manifiesta *"Secretario en relación a este tema, ya lo habíamos tocado desde un inicio, era un tema que si es prioritario los bienes del dominio público municipal, justamente para no caer en estas circunstancias, vuelvo a repetir no es que no esté de acuerdo, y que bueno que se dio esta situación porque creo que a partir de ahorita vamos a poder revisar cómo están estos predios, y ojala que de aquí en adelante si se va hacer alguna obra, ejemplo en el Tequesquite hay que revisar bien la documentación, y ver que tenemos y que no tenemos, concluye".* Hace uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta *"Solo quiero mencionar a este cabildo y a la ciudadanía que nos sigue en redes sociales, que este recurso que se está ejecutando es del Estado, es de INDEREQ, no es de nosotros, por lo tanto nosotros no ponemos lineamientos o reglas, cuando se trata de nosotros, nosotros en la medida de lo posible subsanamos todo para sacarlo adelante porque es bajo nuestra responsabilidad, por otro lado le agradezco al Lic. Miguel Herrera por sus comentarios en relación a que debemos de trabajar y no solamente la presidenta, sino todos nosotros para tener las bases jurídicas y legales para los predios, y también aquí les voy a pedir a los regidores de San Antonio que nos echen la mano para poder tratar de ayudar al Lic. Barrón para poder regularizar ese predio de San Antonio, y podamos tener la certeza jurídica de ese predio, y para el próximo año, podamos invertir ahí sin ningún problema, quiero comentar y para aclarar también, me decía el regidor de San Antonio que ese recurso porque no se*

quedaba en la delegación de San Antonio en alguna otra obra, sin embargo este recurso viene etiquetado para recreación o actividades deportivas, es por ello que se mueve a otras canchas de futbol, pero es al mismo rubro, por ello los invito a que podamos trabajar todos en la regularización de los predios del municipio, ha sido responsabilidad de esta administración, pero también de las anteriores el no poner en regla los bienes de este municipio para que podamos invertir, afortunadamente hoy tuvimos la certeza jurídica de la cancha de eucaliptos, porque créanme que si no hubiéramos contado con estos documentos, ni en este campo se hubiera podido invertir, ese recurso no lo hubieran quitado, y entonces si para ninguna cancha, y nuevamente los exhorto a que podamos trabajar todos en la regularización de los predios del Municipio, concluye". Hace uso de la voz el regidor **Ricardo Ramos Montes** quien manifiesta *"Nada más para aclarar porque posiblemente toda esta discusión se haya derivado de alguna confusión, la obra que se pretende aumentar en el presupuesto que es la del Tequesquite, que es la rehabilitación de la cancha de futbol, esta cancha se encuentra con los mismos documentos que la cancha de San Antonio de la Cal y que la cancha de Diezmeros?, es decir legalmente hablando están en las mismas condiciones?, concluye".* Ceden el uso de la voz al **Lic. Carlos Alberto Barrón Rodríguez** Director Jurídico del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Si me lo permiten, desde mi punto de vista muy personal creo no están en las mismas condiciones, me parece que tienen mayor eficacia y valor los documentos que tenemos en los contratos de compraventa, que en los contratos de donación, el contrato de compraventa aunado a otras documentales con las que contamos, repito desde mi punto de vista tienen más fuerza y valor, por ello que se decide mejor invertir aquí, concluye".* Hace uso de la voz el regidor **Fernando Ramos Montes** quien manifiesta *"La pregunta es si este presupuesto es del municipio, no es del estado y nadie nos puso reglas, porque no lo dejaron en las obras de rehabilitación de Diezmeros y San Antonio?, concluye".* Ceden el uso de la voz al **Lic. Carlos Alberto Barrón Rodríguez** Director Jurídico del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Es que de acuerdo a las reglas que nos marcan de INDEREQ, es que ya no se quiere correr riesgos, es decir si INDEREQ dice que no quieren ser sujetos de fiscalización, bueno desde este punto de vista el municipio tampoco, es por ello que consideramos que un contrato de compraventa tiene más eficacia y mayor certeza que un contrato de donación, concluye".* Hace uso de la voz el regidor **Miguel Ángel Herrera Guerrero** quien manifiesta *"Secretario una pregunta respecto a las obras que se van a cancelar, estas obras*

se van a retomar más adelante, pórque me queda claro que se van a subsanar, pero si me gustaría saber si se van a plantear más adelante, concluye". Hace uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta *"Bueno en relación a esta pregunta, considero que no nos podemos comprometer, porque no sabemos si de aquí a diciembre vamos a contar con escrituras, si de aquí a diciembre contamos con escrituras, por supuesto que el año que entra le entramos, a mí me interesa cumplir esos compromisos, no solo aquí con ustedes, si no también allá afuera como en San Antonio lo dijimos con la cancha, pero también aquí les pido que me ayuden, que se acerquen con el Lic. Barrón, y en ese sentido claro que las vamos a proponer para el próximo año, pero repito dependerá de contar con la escritura pública lista que acredite la propiedad, esto es un trabajo no solo de la presidenta, es un trabajo de equipo, aquí si le voy a pedir al regidor Gustavo que se comprometa a gestionar lo jurídico en San Miguel para Diezmeros, así como a los regidores Isabel y francisco de San Antonio se comprometan a ayudarnos en la cancha de San Antonio, así también le pediría al Lic. Miguel porque tiene amplios conocimientos en notaria, para que nos apoye en todos los trámites que vamos hacer para regularizar estos predios, concluye".* Hace uso de la voz el regidor **Ricardo Ramos Montes** quien manifiesta *"Nada más quiero preguntar si tenemos y contamos con un inventario de los bienes del Municipio los cuales no cuentan con alguna escritura para acreditar justamente la propiedad del Municipio, es decir si tenemos una idea de cuantos bienes son los que están sin escrituras? esa es mi pregunta, concluye".* Hace uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta *"Claro que si contamos con esa relación de inmuebles que no están escriturados, se las hacemos llegar con todo gusto, concluye".* Hace uso de la voz el regidor **Miguel Ángel Herrera Guerrero** quien manifiesta *"Referente a lo de las calles es algo que ya habíamos platicado también, no solo los bienes del dominio público municipal, sino también los ciudadanos, hay muchos ciudadanos que donaron al municipio desde hace 20 o 30 años y por alguna situación no se ha hecho nada, es decir no se han formalizado esas donaciones, hasta hoy que quieren regularizar nos encontramos con esa situación, si en algo puedo ayudar, estoy en la mejor disposición, si la comisión me lo autoriza con todo gusto puedo ayudar y subirlo a sesión en asuntos generales, de los bienes de los ciudadanos que se dieron para el dominio público, con todo gusto, concluye".* Hace uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma.**

Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta *"Muchas gracias regidor, de hecho estamos trabajando en un paquete de varias calles, esperamos tenerlo listo para la próxima sesión de cabildo y poderlo subir como punto de varias calles que se han donado y legalmente no se les ha dado la formalidad, porque si se han acercado varios ciudadanos que quieren arreglar parte de su predio, de las que recuerdo ahorita son como 4 o 5 calles, entre ellas recuerdo una de eucaliptos, pero espero que podamos subir ese paquete de calles pronto, y que desarrollo urbano tenga listo ese punto con esa información, porque la verdad si ha sido muy complicado todo esto de la escrituración de los predios del municipio, como lo es el caso del Cerro del Toro, donde está la fiscalía, el tribunal, la UAQ etc., bueno si no tienen inconveniente vamos a votar este punto, concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que envía el Ing. el **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para el siguiente punto: **No. 1**.- la autorización y aprobación para modificar el monto de inversión de 13 obras terminadas del Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023), que se relacionan en el anexo No.1 para que de las economías de estas obras que suman la cantidad de $16,436.56 se de suficiencia a la obra de construcción de empedrado ahogado en mortero en calle principal en la localidad de el Ciprés, en el Municipio de Tolimán, Qro. **No.2.-** Autorización y aprobación para cancelar 3 obras, con este recurso se generen 2 obras nuevas y se le de suficiencia a otras obras del mismo programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023), que se encuentran por iniciar y en proceso de ejecución al día de hoy; conforme al anexo 2. Cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de $36,181,050.00 (treinta y seis millones ciento ochenta y un mil cincuenta pesos 00/100 M.N) del Ramo 33, del Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023), no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al

Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** por lo que el secretario del Ayuntamiento informa que tiene un punto en asuntos generales y es el relativo al oficio que envía la legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 51 fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, remiten a este Ayuntamiento para su conocimiento, la iniciativa de reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como para acreditar ante esta comisión a un integrante de ese Ayuntamiento, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de mérito, conforme al anexo. Así mismo, informa el secretario al ayuntamiento, que en este cabildo se aprobó que asistiera el regidor Ricardo Ramos Montes a estas discusiones ante la legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Hecho lo anterior, hace uso de la voz **la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta: *"Si me lo permiten en asuntos generales, quiero aprovechar también para entregar un oficio, aquí en asuntos generales quiero que a través del secretario del ayuntamiento le haga entrega a la regidora Ma. Isabel Hernández Irineo, regidora de asuntos indígenas del Municipio, la respuesta de su solicitud de los gastos de la feria en forma detallada, lo anterior para no estar vulnerando alguno de los derechos de la regidora, lo anterior derivado del escrito que presentó ante este cabildo, y no ser motivo de alguna amonestación o alguna observación a la ciudadana presidenta, por ello en este momento hago entrega física y real de este reporte en el que vienen desglosados los gastos de la feria, para que por favor me lo reciba de conformidad, y también aprovecho aquí que estamos en transmisión en vivo, para agradecer al señor gobernador que nos apoyó para que pudiéramos tener una feria de calidad y con buenos artistas, gracias por su disposición y apoyo, concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a **la Clausura de la Sesión**, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, Presidente

Municipal, de Tolimán, Qro; quien en uso de la facultad que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco** de Cabildo siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día martes diecisiete de agosto del 2023 dos mil veintitrés. Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.45 de fecha 17 diecisiete de agosto de 2023.